

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/001450

COPIAPÓ, 10 SEP 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo N° 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta N° 015/0190 del 07/12/12, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Girasol tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto optaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 05 de junio de 2013 la Asesora del Equipo Técnico Territorial de Copiapó, Sra. Claudia Varas Cisternas, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Berta Castillo para este acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
00157438	Televisor	01	Malo
00157439	Proyector Transparencia	01	Malo
Sin código	Reproductor DVD LG	01	Malo
Sin código	Reproductor DVD SONY	01	Malo
Sin código	Equipo de música	01	Malo

2.- Designese como Ministro de fe a Claudia Varas Cisternas, Asesora del Equipo Técnico Territorial de Copiapó, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/AIC/CGJ/JCZ/jcz
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ Subdepto. Recursos Financieros y Físicos
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Bodega Regional
- ❖ Oficina de Partes